



# Gimnasio Moderno Castilla

"Un mundo de posibilidades para crecer feliz"

NTT: 900.399.616-4

## PROGRAMA REFERIDOS

Seguir creciendo como la gran familia que hemos construido por más de 20 años y reconocer la lealtad de nuestra comunidad educativa es la esencia de este programa institucional de 'Referidos'; por ello, queremos motivar a las familias actuales, a los egresados, docentes, personal administrativo y de servicios para que inviten a sus amigos y familiares a hacer parte de nuestro colegio.

## REGLAMENTO

### DEFINICIONES

- **REFERIDOS:** Son el núcleo familiar (parientes, amigos o conocidos) que el miembro de la Comunidad Educativa refiere para que se vincule al colegio.
- **REFERENTES:** Son las personas que deciden participar en esta campaña y que pueden recibir los estímulos definidos por el programa (familias, egresados, docentes, personal administrativo y de servicios).

### VIGENCIA

El Programa Referidos entra en vigencia el 15 de octubre del 2020 y finaliza el 15 de diciembre de 2020. Si se llegara a realizar alguna modificación a este término se notificará a través de los medios de comunicación de la Institución.

### INCENTIVOS

Por cada núcleo familiar referido que concrete efectivamente el proceso de matrícula, se otorgará un incentivo al referente así:

- Si el referente tiene un hijo o familiar matriculado, recibirá el cinco por ciento (5%) de descuento en la segunda pensión del año escolar 2021 que se cancela en el mes de marzo
- Si el referente es egresado, docente o personal administrativo y de servicios, recibirá un bono por valor de veinte mil pesos (\$ 20,000 COP).

**\*\*\*Cada referente podrá como máximo referir a 5 personas y recibir el incentivo acumulado; es decir, hasta un 25% de descuento en pensión escolar o hasta cien mil pesos (\$100.000 COP) siempre y cuando se cumplan las condiciones del Reglamento.**



# Gimnasio Moderno Castilla

*“Un mundo de posibilidades para crecer feliz”*

NTT: 900.399.616-4

## CONDICIONES

- La postulación de referidos debe realizarse a través del enlace previsto para tal fin por la Secretaría Académica del Colegio, entregando los datos completos y correctos de los referidos.
- Únicamente se considerarán referidos efectivos aquellos que realicen el proceso de admisión y matrícula en El Colegio a través de nuestro módulo virtual. Una vez se concluya satisfactoriamente la matrícula del referido, el referente será acreedor al incentivo determinado, según corresponda.
- Teniendo en cuenta que se considera como referido al núcleo familiar, sólo se reconocerá un (1) incentivo por familia, independientemente de que el referido realice más de una matrícula.
- Si el referente tiene varios hijos o familiares matriculados en el Colegio, el incentivo sólo aplicará para uno de ellos; en ningún caso podrá asignarse a dos o más pensiones.
- Si el referido solicita la devolución del valor pagado por concepto de matrícula antes de la fecha de pago de la pensión de marzo de 2021, el referente perderá el beneficio.
- El incentivo de descuento del 5% se realizará únicamente en el recibo de pago de la segunda pensión del año escolar 2021 que se cancela el mes de marzo.
- El incentivo en dinero será entregado en la Secretaria Contable con cita previa, finalizando el mes de marzo del 2021.
- El Colegio será autónomo para hacer modificaciones al presente Reglamento de forma parcial o total, caso en el cual comunicará oportunamente los cambios a los participantes a través de los medios de comunicación de la entidad.
- Para referir a una nueva familia a la Institución, el referente deberá conocer y ser conocido de aquel a quien refiere. En caso de comprobarse el desconocimiento entre el referente y el referido, no se hará efectivo el incentivo determinado.
- El plan de Referidos solo aplica para quienes aspiran por primera vez a los grados de Preescolar a Noveno. No aplica para reingresos ni otros grados.
- Las personas que quieran participar no podrán hacerse pasar por funcionarios de la institución para promover el programa.
- La participación de la familia o cualquier miembro de la comunidad en este Programa es voluntaria, gratuita y sin costo.
- Los presentes términos y condiciones, así como los incentivos del Programa Referidos del Gimnasio Moderno Castilla no son negociables, ni canjeables por otro beneficio.
- El Gimnasio Moderno Castilla se reserva el derecho de admisión de la familia referida. Los referidos realizarán el proceso de admisión como todos los aspirantes y sus condiciones de ingreso son sujetas a los parámetros establecidos por la Institución.
- Si la familia no es admitida por la institución, no se hace efectivo el incentivo.